

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **22294** *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Don Mariano De Otto de Vidal, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 2 Sant Boi de Llobregat (UPAD) 2, hago saber:

Número de asunto. Sección 1.ª.: Declaración de concurso 690/2018 Sección:1

NIG: 08200 - 42 - 1 - 2018 - 8233890

Fecha del auto de declaración. 30/04/2019

Clase de concurso. Voluntario consecutivo persona física

Entidad concursada. Manuel Martín González con domicilio en C. Sant Roc, 44 puerta U 08690 Santa Coloma de Cervelló (Barcelona) con DNI/NIE/NIF 52465541B.

Administradores concursales. Cristina Alonso Suárez, de profesión Abogada

Dirección postal: Rambla Catalunya, n.º 57, 3ª 08007 Barcelona

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas,

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C/Carles Martí i vila, 2-4, Sant Boi de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sant Boi de Llobregat, 9 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Mariano de Otto de Vidal.

ID: A190028884-1